



RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2022 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid por la que se aprueba la modificación de las plazas vacantes de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Valladolid para el proceso de admisión del alumnado del curso 2022/2023 en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta y para el proceso de admisión del alumnado del curso 2022/2023, en las escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria y centros de educación obligatoria de titularidad de la administración de castilla y león que imparten primer ciclo de educación infantil.

NORMATIVA REGULADORA:

- DECRETO 52/2018 de 27 de diciembre, modificado por Decreto 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/70/2019 de 30 de enero, modificada por Orden EDU/1623/2021, de 22 de diciembre.
- RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión de los procesos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Y Programas de Transición a la Vida Adulta de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2022_23, modificada por la Resolución de 14 de marzo de 2022.
- ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2022-2023.

En base a la normativa citada, esta Dirección Provincial de Educación **RESUELVE:**

1. **Aprobar las vacantes provisionales para el proceso de admisión en las enseñanzas gratuitas del tercer curso del primer ciclo de educación Infantil (2-3 años) en los colegios públicos y escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León según la distribución establecida en el anexo I que se une a la presente Resolución.**
2. **Aprobar las vacantes provisionales para el proceso de admisión en las enseñanzas de primero y segundo curso del primer ciclo de educación Infantil (0-2 años) en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León según la distribución establecida en el anexo II que se une a la presente Resolución.**



- 3. Aprobar las vacantes provisionales** para el proceso de admisión de los centros sostenidos con fondos públicos, para las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y que figuran en el **anexo III**.

El proceso de resolución de conciertos educativos está pendiente de publicación así como la disminución de unidades de oficio por baja ratio. La resolución de estos procedimientos podrá influir en el número final de unidades concertadas y por tanto de vacantes en los centros privados concertados.

En Valladolid, a 22 de julio de 2022

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(P.A. Res. 14 de Julio 2022)



Fdo.: Juan Carlos Sanz Bachiller